



RESOLUCIÓN N° 218.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA LIZ CAROLINA GARAY, COMO REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE LA MESA DE COMPETITIVIDAD APÍCOLA DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-1-

Asunción, 18 de abril del 2022.

VISTO:

La Nota VMG N° 178/2022 de fecha 22 de marzo del 2022, presentada por el Viceministerio de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota VMG N° 178/2022 de fecha 22 de marzo del 2022, el Viceministerio de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), solicita la designación de la Ing. Agr. *Carolina Garay*, como Representante del SENAVE, ante la Mesa de Competitividad Apícola, a fin de que la misma participe de las reuniones previstas para el Ejercicio Fiscal 2022, a llevarse a cabo de acuerdo al Programa Nacional de Apicultura y Meliponicultura, impulsado por ese Viceministerio.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 4°.- “*El SENAVE tendrá como misión apoyar la política agro-productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad*”.

Artículo 6°.- “*Son fines del SENAVE: ...c) asegurar la calidad de los productos y subproductos vegetales, plaguicidas, fertilizantes, enmiendas para el suelo y afines, con riesgo mínimo para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente*”.

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ...o) constituir, con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaría del Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA) y demás instituciones afines, comités de evaluación de los efectos nocivos de los plaguicidas para la salud humana, animal y vegetal y/o el medio ambiente*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ...p) realizar los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción, Edificio Planeta SENAVE

Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 248-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA LIZ CAROLINA GARAY, COMO REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE LA MESA DE COMPETITIVIDAD APÍCOLA DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la señora Liz Carolina Garay, con C.I. N° 2.354.662 como representante del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante la Mesa de Competitividad Apícola del Viceministerio de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplida, archivar.

RG/ct/mc/rp



Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

